



**CONSOLIDADO OBSERVACIONES A LA FICHA TÉCNICA
RECIBIDAS DURANTE EL ESTUDIO DE MERCADO**

Fecha 04/10/13

Las siguientes observaciones se recibieron durante el desarrollo del Estudio de Mercado para “Contratar los servicios especializados en Gestión Documental, con el fin de realizar los procesos técnicos de fumigación, desinfección, restauración, organización y digitalización de los documentos que se encuentran en la Regional Atlántico del ICBF, Centro Zonal Sabanagrande ubicado en la carretera oriental.”

PRIMER DOCUMENTO

Empresa	TECNIARCHIVOS DE LA COSTA LTDA.
Contacto	Mercedes Olea

OBSERVACION No. 1.

“Nosotros ya hicimos todo ese diagnostico al fondo acumulado en mención. Pero ahora no entiendo qué hay que hacer con todos esos formatos que usted anexa, que son como técnico informativos. ¿La cotización se manda en nuestro formato? o acaso es que hay que montarla en todos esos instrumentos que usted remite. Por favor, aclárenos ese punto. ¿Qué hacemos con esos formatos de ustedes? Son meramente informativos o son platillas sobre las cuales se deben cotizar. Empezando porque tienen el logo del bienestar. No entendemos, favor aclararnos.”

RESPUESTA:

La cotización debe ser remitida en el formato Excel “SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN GESTIÓN DOC. ATLÁNTICO - SDC 100113.xls (**Este formato corresponde al archivo a remitir al ICBF**)” tal como se establece en la solicitud enviada, diligenciando solo las celdas que se encuentran en color AMARILLO y atendiendo la nota N°2 donde se solicita: “Se deben llenar todas las casillas. No modificar el orden de las filas y columnas”.

Los documentos anexos a la Ficha de Condiciones Técnicas hacen parte integral de las condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio.

OBSERVACION No. 2.

“Nos gustaría tener su teléfono directo para aclarar estas dudas y poder participar en el proceso.”



RESPUESTA:

El la solicitud de cotización enviada se informó el teléfono donde se atenderán las inquietudes que surjan frente al presente Estudio de Mercado. Tel: 4377630 ext. 100 277 en Bogotá

Empresa	TOTAL QUALITY MANAGEMENT S.A.
Contacto	Amanda Patricia Verano

OBSERVACION No. 3.

De manera atenta solicitamos prorrogar la fecha de entrega de la cotización, para el próximo miércoles 9 de octubre.

RESPUESTA:

El proceso de cotización no se puede postergar debido a los plazos establecidos para radicar procesos en la Dirección de Contratación el próximo 11 de octubre.

Empresa	TECNIARCHIVOS DE LA COSTA LTDA.
Contacto	Mercedes Olea

OBSERVACION No. 4.

“Con todo respeto, me parece lamentable el nivel de desconocimiento de los procesos archivísticos que tienen las personas que fundamentaron esta solicitud y estudio de mercadeo.”

“En primer lugar constituye una flagrante violación del artículo 19 de la ley 594 de 2000, en el cual se establece como requisito fundamental antes de proceder a pasar la documentación a cualquier medio técnico, electrónico o telemático, "LA ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS" ¿Y saben el por qué de ese fundamento? Porque al organizar siempre hay depuración y cotizar antes sería cotizar y cobrarles por lo que se botará. En el caso del archivo en cuestión la eliminación podría llegar al 50%. Nosotros ahora mismo les cobraríamos 180 millones por cotizarles antes de organizar, pues es imposible ahora mismo saber la cantidad real de documentos que necesitarían la digitalización.”

RESPUESTA:

El proceso de digitalización es uno de los pasos previstos en la organización del archivo según las especificaciones descritas en la ficha técnica y que será el último paso después del proceso

de organización, entendiéndose que dicha digitalización se refiere exclusivamente al archivo que resulte apto para organizar, no incluye el archivo que se separe como irrecuperable, ni el que se establezca como de eliminación después del proceso de valoración. Los invitamos a cotizar en las condiciones especificadas en la ficha técnica.

OBSERVACION No. 5.

“Por otro lado, su gran cantidad de documentos y formatos que no dicen nada, no mencionan por ningún lado la infraestructura tecnológica especial que se necesita para digitalizar documentos altamente contaminados como es el caso de este archivo. Los scaneres que se necesitarían allí, son cama planas pues los documentos por su fragilidad no podrían pasar por escáneres tradicionales. El tiempo para digitalizar esos documentos se duplicaría y triplicaría, cosas que solo se puede determinar después de la organización con la cantidad resultante y de acuerdo con su estado de recuperación.”

RESPUESTA:

Igual que la pregunta anterior, el proceso de digitalización es uno de los pasos previstos en la organización del archivo según las especificaciones descritas en la ficha técnica y que será el último paso después del proceso de organización, entendiéndose que dicha digitalización se refiere exclusivamente al archivo que resulte apto para organizar, no incluye el archivo que se separe como irrecuperable, ni el que se establezca como de eliminación después del proceso de valoración. Los invitamos a cotizar en las condiciones especificadas en la ficha técnica, por tal razón se debe diligenciar el formato respectivo de cotización establecido para tal efecto por la entidad.

OBSERVACION No. 6.

“Por favor señores, consulten las leyes y en Bogotá está el archivo general de la nación que puede corroborarles mis palabras. Qué pena que mientras ustedes se demoran con burocracia y cosas que no son útiles, ese hermoso archivo que ampara tantos derechos fundamentales familiares, se esté mojando todos los días con los aguaceros de Barranquilla”.

RESPUESTA:

No son de buen recibo sus palabras, esta es una entidad pública que tiene una reglamentación interna definida y con apego a la Ley, para lo cual, para el proceso de establecimiento de precios del mercado aplica el procedimiento establecido y normalizado por la Subdirección de Mejoramiento Organizacional de la Dirección de Planeación. Por las razones explicadas le recomendamos hacer uso de la metodología explicada para el proceso de cotización en caso de participar.

OBSERVACION No. 7.

De todos modos quedo atenta a su nueva convocatoria porque esta es ilegal. (Artículo 19, ley 594 de 2000)

RESPUESTA:

Por las razones explicadas en el punto anterior reiteramos lo expuesto y le recomendamos hacer uso de la metodología explicada para el proceso de cotización en caso de participar.

Empresa	ARCHIVAMOS Y PRESERVAMOS S.A.S.
Contacto	Carmen Rivera Ochoa

OBSERVACION No. 8.

“Dada las especificaciones para la entrega de la propuesta, se nos hace imposible cumplir tal propósito. Destacando que hoy es 3 de Octubre y la oferta deberá entregarse mañana 4 de Octubre del año en curso”.

RESPUESTA:

Tal y como se explicó en el punto N°3, el proceso de cotización no se puede postergar debido a los plazos establecidos para radicar procesos en la Dirección de Contratación el próximo 11 de octubre.